Ushuaia de noviembre de 2018.

VISTO: el expediente Nº 46.598/18 STJ-SSA caratulado "Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 2 DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Nº 93/18 (fs. 3/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 21 de septiembre del año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por válidamente inscriptos a los seis (6) postulantes que presentaron en tiempo y forma sus solicitudes de inscripción.

Respecto a la preinscripción de la Dra. Melisa Corina Palmas (fs. 50/54), se ha recibido solamente el formulario vía e-mail, por lo cual su inscripción quedará condicionada al efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en el Edicto (anexo de la Resolución Nº 93/18) y en conformidad a lo establecido en el Instructivo de dicho formulario, dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lo contrario se considerará automáticamente rechazada.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los siete (7) postulantes inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente publicar en el sitio de Internet de este Poder Judicial y fijar en un lugar visible de los edificios de los tribunales, el listado de concursantes junto con la transcripción, completa del artículo 6.1 del citado Reglamento.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 49 y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Gustavo Fernando González, Manuel Isidoro López y Marcelo Mario Magnano, los que de común acuerdo fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

- 1°) TENER como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 2 del Distrito Judicial Sur a los seis (6) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.
- 2º) TENER en carácter de condicional la inscripción de la Dra. Melisa Corina PALMAS (DNI nº 27.374.285) hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Edicto, conforme lo expuesto en el tercer párrafo de los considerandos, presupuesto que deberá certificarse a través de la Dirección de Concursos.
- **3º) PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada Nº 15/11, y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.
- 4°) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 49, el que como Anexo II forma parte de la presente.

5°) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Gustavo Fernando González, Manuel Isidoro López y Marcelo Mario Magnano, los que de común acuerdo y con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

Gonzald Schastume
Juco
Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Paramen
Secretario de Gestion y Secret

Nómina de los seis (6) concursantes válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 2 Distrito Judicial Sur - (expte. Nº 46.598/18 STJ-SSA)

- 1.- CORBETTA, Romina Soledad (DNI nº 29.240.182)
- 2.- GUERRERO MÉNDEZ, María Belén (DNI nº 28.263.391
- 3.- GUTIÉRREZ PHILIPPIN, María Noelia (DNI nº 25.922.554)
- 4.- INFANTE, Valeria (DNI nº 33.513.732)
- 5.- MARCHESE, Gustavo Alberto (DNI nº 23.394.460)
- 6.- RICHARDS GALÍNDEZ, Zirza M. (DNI nº 31.239.435)

Concursante inscripta en forma CONDICIONAL

1.- PALMAS, Melisa Corina (DNI nº 27.374.285) JAVIER DATATO MUCHNIK uo bergastume PRESIDENTE Superior Tybuned de Justicia SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA 5

Concurso para cubrir el cargo de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Sur - (expte. STJ-SSA Nº 46.598/18)

TEMARIO DE EXAMEN

- **1.-** Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. Nº 120/94 y mod.).
- 2.- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.
- 3.- Ley de Concursos y Quiebras.
- 4.- Ley de Amparo Nº 16.986.
- **5.-** Leyes Provinciales Nros. 162, 532 y 607.
- 6.- Ley de Defensa del Consumidor Nº 24.240 y Ley Provincial Nº 962.
- 7.- Ley de Honorarios Profesionales Nº 21.839 y honorarios de peritos.
- **8.** Ley N° 22.172.

1.0000

- 9.- Medidas Autosatisfactivas.
- **10.-** Aspectos procesales del Código Civil y Comercial de la Nación Ley Nº 26.994.
- 11.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal.
- 12.- Proyectos de despacho simples y sentencias interlocutorias.

A los fines de la realización del examen, se autoriza el uso de bibliografía y apuntes referidos a la temática del mismo —en soporte papel- como así también acceso a Internet -páginas jurídicas-.

CARLOS GOUZALO MORASTUME

JUNIER DARIO MUCHAM

PARESCUENTE

SUPERIORATRIBUNAL DE JUSTICIA

Superior Trobural de Sincia

Financiación registradas Dayo

Secularios Gestón y Coordinación

Administrator y Jurídicanal

Superior Tribunal de Justicia